

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (reverso de la instancia):

COMÚN PARA TODOS

- Modelo Oficial de Solicitud.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad **de todos los solicitantes** de la Credencial.
- Original del Resguardo de ingreso de la cantidad de 6 euros por cada solicitante.

PARA LOS PENSIONISTAS:

- Fotocopia del **Certificado actualizado de la pensión/es percibidas** en el momento de solicitar o renovar la correspondiente credencial, **tanto del solicitante como del cónyuge** en caso de que este también la pida.
 - Los jubilados a tiempo parcial presentarán, además, fotocopia del certificado de ingresos percibidos por el trabajo desarrollado a tiempo parcial, o certificado de cantidad percibida en concepto de prestación por desempleo o prestación sustitutoria del mismo.
- Copia de las páginas de Ingresos (páginas 3 y 4, todo tipo de Rendimientos) de la última declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones.** En caso de no presentar Declaración de la Renta se presentará Certificado de Imputaciones del I.R.P.F.
 - Si también lo pide el cónyuge o personas que mantengan análoga relación de convivencia afectiva de un pensionista del cual dependan, presentarán, además, y fotocopia **del libro de familia o certificación de matrimonio expedido** por el Registro Civil o por el Registro Oficial correspondiente o **Certificado de Convivencia** o de cualquier otro **documento legal** que acredite tal condición.
- Acreditación del cónyuge de encontrarse a cargo del Pensionista (**Carta Informativa Actualización anual de la pensión**)

PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS

- Fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, tanto de carácter general como especial, en su caso.
- Copia de las páginas de Ingresos (páginas 3 y 4, todo tipo de Rendimientos) de la última declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones.** En caso de no presentar Declaración de la Renta se presentará Certificado de Imputaciones del I.R.P.F. **En caso de que algún miembro perciba pensiones que no imputen en la Declaración de la Renta, Certificado del cobro de las mismas**

PARA LOS DISCAPACITADOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65 %

- Fotocopia del **Certificado** o Documento expedido por Organismo competente acreditativo de la situación de **Discapacidad igual o superior al 65 %**.
- En caso de no estar empadronado en Cuenca, **Certificado emitido por el Centro o dispositivo** ubicado en Cuenca donde el Discapacitado resida.
- Copia de las páginas de Ingresos (páginas 3 y 4, todo tipo de Rendimientos) de la última declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones.** En caso de no presentar Declaración de la Renta se presentará **Certificado de Imputaciones del I.R.P.F.** y si la Pensión no imputa en la Renta **CERTIFICADO DE LA PENSIÓN PERCIBIDA**

PARA LOS JÓVENES DE 4 A 25 AÑOS

1.- JÓVENES DE 4 A 15 AÑOS

- Copia del D.N.I. de los padres y del menor. En caso de no tener D.N.I. copia de las páginas del Libro de Familia donde aparezcan los padres y el menor

2.- ESTUDIANTES DE 16 A 25 AÑOS

- Copia de la matrícula** en estudios reglados en algún centro educativo oficial de la ciudad de Cuenca en el año académico correspondiente.

3.- DESEMPLEADOS DE 16 A 25 AÑOS

- Certificado emitido por la Oficina de Empleo donde se encuentre inscrito de encontrarse en situación legal de desempleo.